GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C.DIP 168365 10/11/2021 11:53

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – La prisión de los Rosales (Ceuta) inaugurada hace casi 70 años y abandonada hace casi 4 sirve ahora de refugio y cobijo para numerosos inmigrantes que llegan a la Ciudad Autónoma, entre ellos menores, no con más de 12 años, tal y como apuntan diversos medios de comunicación[1].

SEGUNDO. – Por otro lado, la pésima gestión de traslado de material y expedientes de los Rosales al actual centro penitenciario de Mendizábal ha hecho

[1] La vida dentro de la vieja prisión de Ceuta. El Faro de Ceuta. Disponible en: https://elfarodeceuta.es/vida-dentro-vieja-prision-ceuta/ [Última visita: 20/09/2021].

C.DIP 168365 10/11/2021 11:53

que todavía hoy en día se encuentre mobiliario, libros e incluso documentos oficiales entre los restos y la basura que hay en el centro penitenciario.

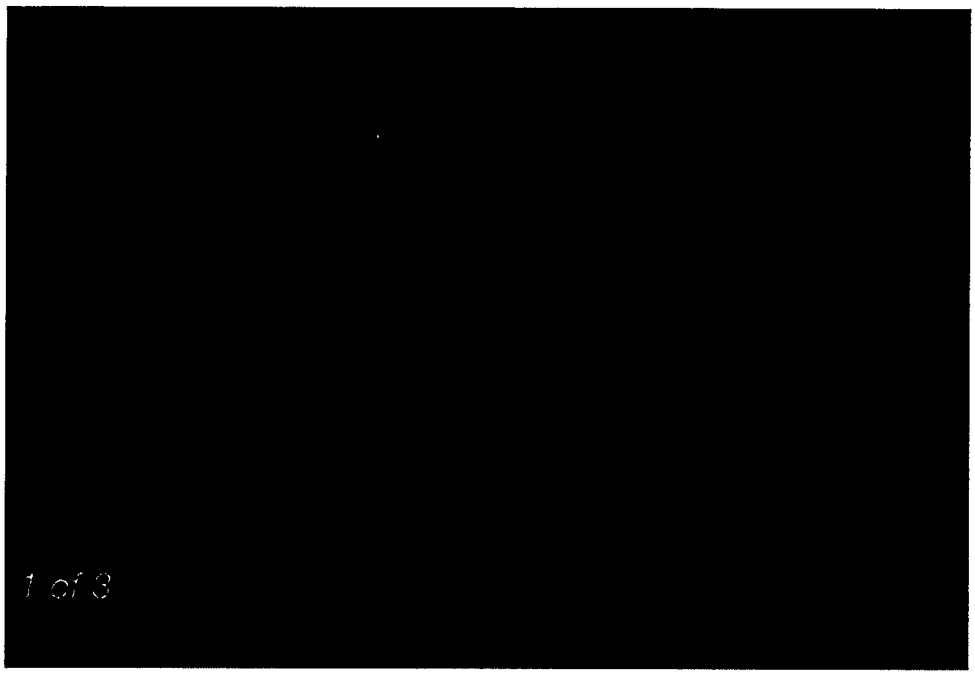

Fuente: El Faro de Ceuta

Esta situación pone de manifiesto la total falta de previsión y cuidado que se tuvo en el traspaso al nuevo centro penitenciario de la Ciudad Autónoma.

TERCERO. - El pasado 19 de agosto se formalizó la concesión demanial del Centro Penitenciario de los Rosales a Ceuta, para, según palabras del Ministro del Interior *"el emplazamiento de un nuevo centro de menores que satisfaga las*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 168365 10/11/2021 11:53

necesidades que tiene la Ciudad a fin de dar cabida al crecimiento exponencial del número de ingresos de menores extranjeros no acompañados"[2].

CUARTO. - El pasado 6 de octubre este Grupo Parlamentario registró tres preguntas con respuesta por escrito con números de Registro General 159588, 159590 y 159592 interesándose por el estado de abandono en el que se encuentra el Centro Penitenciario, así como el estado de los documentos que aun a día de hoy se pueden encontrar en las instalaciones. Estando en fase de contestación por parte del Gobierno a las referidas iniciativas, nos volvemos a interesar por este centro penitenciario.

QUINTO. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, *"los Establecimientos penitenciarios llevarán un sistema de inventarios que permita disponer en todo momento de información fiel y actualizada sobre los bienes muebles asignados para el desarrollo de sus funciones. Las respectivas altas o bajas de bienes muebles que se produzcan se consignarán en el inventario por el órgano competente, por medio de las actas de recepción o enajenación correspondientes"*. Así, el artículo 296 de la norma *ibidem* establece que ***"en los casos especiales de apertura o cierre de Establecimientos penitenciarios se iniciarán los posteriores procedimientos de gestión patrimonial a partir de los respectivos inventarios de apertura o clausura firmados por el Director y Administrador del Establecimiento"***

[2] Interior cede a Ceuta la antigua cárcel de Los Rosales para la construcción de un centro de menores. El Foro de Ceuta. Disponible en: https://elforodeceuta.es/interior-cede-a-ceuta-la-antigua-carcel-de-los-rosales-para-la-construccion-de-un-centro-de-menores/ [Última visita: 20/09/2021]

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 168365 10/11/2021 11:53

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cómo y con qué medios y/o empresas se llevó a cabo el traslado de bienes y documentación de la antigua prisión de Los Rosales a la nueva prisión de Fuerte Mendizábal?

2.- ¿Cuál es el inventario de la antigua prisión de los Rosales no trasladado a la nueva prisión de Fuerte Mendizábal? ¿Qué altas y bajas se produjeron en el inventario de la antigua prisión de Los Rosales a la prisión de Fuerte Mendizábal?

3.- ¿Se trasladó desde la antigua prisión de Los Rosales el nuevo sistema de vigilancia instalado poco antes del traslado efectuado a Fuerte Mendizábal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.
Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.
Diputado G.P.VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

D. Ignacio Gil Lázaro.
Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.
Portavoz Adjunto G.P.VOX.

Dña. María Teresa López Álvarez.
Diputada G.P.VOX.

C.DIP 168365 10/11/2021 11:53

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es